LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 17 DE JUNIO DE 1834. [NO. 3313

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..............7 Pesos.

Números sueltos.....................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA BARCELONA,

Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chiuno; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to

DANIEL GOWLAND Y CA ,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Cádiz Bar-
CELONA Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *"Fiametta,"* tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Ploner,
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

Para Amberes,

Con privilegio de hacer escala en Montevideo, siempre que los Sres. cargadores asi lo requieran.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. Goleta Hamburguesa CARL HEINRICH, de 160 toneladas, su capitan Júrgens—tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y será despachada *inmediatamente*— Para flete ó pasage véanse con los Sres. Mohr y Ludovici ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
j7 tfc Calle de la Piedad No. 88.

For Liverpool
DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig SARAH BIRKETT,
Andrew Cook, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc' Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
j13tfc 62 calle de la Plata.

For Freight or
CHARTER.

The very swift, new, coppered & copper fastened American Brig WESTON, Weston, Master, 163 tons Register, & a very small carrier; is now only *Eighteen months old,* and ready to take in cargo at a day's notice

For further particulars apply to either the consignees Mess. Dorr, Reincke & Lees or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j14 tfc 88 calle de la Piedad.

PARA
Goya y Corrientes.

Saldrá para dichos destinos, dentro de 12 dias, la goleta "CONCEPCION DEL URUGUAY." Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir para tratar a casa de D. Martin Regunaga.

j16 4p

CURSO DE LA HISTORIA
DE LA
Filosofía.

EL segundo número de esta publicacion saldrá el Miercoles, 18 del corriente.

j16 2c

PARA
Barcelona y Gé-
NOVA.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion, Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

For Antwerp.

The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner Brig ANTONIUS,
Burthen 224 tons—LANGE Master.

Has apwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,
m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—POTTS Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be despatched, weather permitting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations— apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg

The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange* Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

Para Malaga y
GENOVA.

La muy superior Polacra sarda "Constante", teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, saldrá á fines del corriente para dichos puertos, y admitirá algun flete, ocurriendo inmediatamente a Aymes hermanos calle de la Catedral núm. 25, ó á los corredores marítimos

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
j.13 8p Calle de la Piedad 88.

Comision de Bene-
FICENCIA RESTAURADORA.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el présente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.

Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Joven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les ofrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
j4tfs Calle de la Piedad No. 32.

For Valparaiso.

The very fast sailing first class, coppered and copper fastened American Barque "MEJICO," 280 tons Register, Bucknam Master, will leave this, weather permitting, on the 20h. inst: at latest.—For terms, of freight, or passage having very superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
j7tfc calle de la Piedad No. 88.

For Antwerp,

With privilege of calling at Montevideo, should shippers require it.

The fast sailing coppered & copper fastened A. 1. Hamburg Galliot "CARL HEINRICH," 160 tons, capt. Júrgens—has two thirds of her cargo already engaged and will be despatched immediately—For freight or passage apply to Mes. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j7tfc 88 Piedad street.

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. 1. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballast*; & having neary all her cargo engaged & ready to go on board immediately on arrival, will have quick despatch.

For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, please apply to Mess. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j6tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

La muy velera de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Americana "MEJICO," de 280 toneladas, su capitan Bucknam, saldrá para dicho destino, á mas tardar, el 20 del corriente mes de Junio. Admite flete y pasageros teniendo para estos últimos las comodidades mas espaciosas.

Para tratar véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
j7tfc 88 calle de la Piedad.

PARA
Soriano y Mercedes.

La balandra ,,Santa Isabel," dará la vela el Martes de la semana entrante. Admite carga y pasageros, para lo cual véanse con su patron Mariano Modina, del Hospital de Belen tres cuadras para la Residencia, calle de la Independencia No. 19.

j14 3p

Academia Teórico-
PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Lecencio Dr. D. Prudencio José Gramajo, disertará el Miérco es, 18 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes—

1.ª No puede transigirse sin autoridad judicial, sobre alimentos futuros, que se deben por testamento; pero sí sobre los pasados y debidos por contratos.

2.ª No puede rescindirse generalmente la transacion, aún cuando se alegue lesion enorme ó enormísima.

3.ª No puede transigirse sobre lo que se manda en un testamento, sin que previamente se abra éste y consten sus disposiciones.

4.ª Generalmente hablando no puede transigirse en materias de delitos.

Buenos Ayres, Junio 14 de 1834.

j16 3*

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mn. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad insepepable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digámoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura espanola, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes el tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno e aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que desean realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4º. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 :fs

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, he hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas,
Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno }
Maypú ..... } Especies nuevas.
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, à últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche } últimamente introducido de Europa.
—muscat }
d'Hollande. }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette } Introducido de
Rinette de Caneda. } Franca en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años 1829 y 1832.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylonica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda esperie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.* a14

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

Se necesita

UNA mucama, en la calle de la Reconquista No. 9. j16tfs

INTERIOR.

CORRIENTES.

Corrientes, Febrero 26 de 1834.

Sres. Representantes.

Despues q' el Gobernador infrascripto, cumpliendo con uno de sus mas importantes deberes, ha tenido el honor de informar á la H. S. de RR. de la Provincia con fecha 15 de Enero último, que las fuerzas del Paraguay habian pasado y situádose en considerable número á este lado del paso de Itapúa, en las inmediaciones del pueblo de Candelaria, y que con este motivo habia adoptado todas las medidas que sugeria la prudencia, para poder hacer una resistencia vigorosa al enemigo, y poner á cubierto el pais de los desastres de la guerra, en que la llamada República del Paraguay ha empeñado á la Provincia, sin mas causa ni otro fundamento, que el haber ocupado el territorio de las Misiones Orientales del Paraná, pertenecientes á la República Argentina, que habian abandonado ántes las fuerzas de aquella. Despues que una guerra tal, ha absorvido todo el tiempo que ha transcursado desde la indicada fecha, ocupando esclusivamente la atencion del Gobierno en procurar proporcionar á la Provincia por todos los medios imaginables cuantos recursos y elementos de todo género pudiese reunir para su defensa; y despues que á este grande objeto de la seguridad pública se han sacrificado ya casi todas las rentas del erario, resulta, Sres. Representantes, que la fuerza enemiga calculada en su número de cuatro á cinco mil hombres, permanece quieta en su primera posicion, sin avanzar un solo paso hácia el campamento de Santa María, donde se halla la primera division de nuestro ejército constante de mil doscientos hombres regularmente armados.

Segun los partes recibidos continuamente por el Gobierno del Gefe de aquella frontera, la fuerza enemiga solo se ocupa en levantar cuarteles, construir murallas, establecer fortines, y otros atrincheramientos de igual clase; de manera que parece haber venido á este solo objeto, pues hasta ahora no se le han descubierto otras miras, que tengan tendencia mas inmediata á invadir formalmente la Provincia. Entre tanto el ejército de esta, formado en su totalidad de mas de dos mil hombres se conserva de guardia constantemente sobre la frontera y demas puntos principales de la costa, y el Gobierno continúa en proporcionarle los artículos necesarios para su conservacion en el pie de respetabilidad que se requiere, para un caso de invasion.

En esta posicion tan incierta como peligrosa en que se halla, el Gobernador infrascripto empieza á preveer ya los males que muy probablemente deben sobrevenir al pais, toda vez que la presente guerra continúe en el estado estacionario, cuyo aspecto va demostrando cada dia; pues á su juicio no puede presentarse otro medio tan seguro para labrar la ruina de la provincia, consumiendo lentamente sus cortos recursos y las fortunas particulares de sus habitantes y de aqui, SS. RR., los resultados funestos, que si son de temerse, la prevision de ellos debe esforzarnos á prevenirlos con anticipacion, para evitar llantos y clamores infructuosos. En tales circunstancias, la de no tener hasta ahora resultado alguno de la Comision dirijida cerca de los Gobiernos de las Provincias Litorales y demas Conferadas; en la de las últimas noticias adquiridas respecto al enemigo por cond cto d l comandante encargado del pueblo de la Cruz, cuyo oficio se adjunta por via de devolucion, y últimamente urgido el infrascripto de la necesidad de ciertos arreglos en el campamento de Santa Maria, ha dispuesto ponerse en marcha con direccion á aquel destino dejando delegado el mando de la provincia en la persona que expresa el adjunto decreto en copia autorizada, cuyo paso espera sea de la aprobacion de la H. S. de RR., á quien se dirige.

Quisiera el infrascripto para minorar los gastos que cada vez se van haciendo menos soportables al erario, reducir algun tanto las fuerzas de la provincia situadas en los diferentes acantonamientos destinados á su defensa; pero la incertidumbre de las miras sucesivas del enemigo, lo constituye en el forzoso caso de vacilar por momentos, y quedar desde luego en la situacion penosa de no poder deliberar cosa alguna á este respecto. Por lo tanto, en vista de las justas consideraciones arriba indicadas, y no obstante la honorable resolucion del C. G. de la provincia del 15 de Enero, que supone los movimientos del enemigo y las masas de su fuerza en marcha; hoy que estas se han estacionado en los preindicados términos, desea el infrascripto, para poder marchar con acierto en este negocio durante su permanencia en la campaña que la H. S. de RR. se sirva marcarle la línea de conducta que debe observar respecto al enemigo, bien se mueva este, ó no se mueva de sus atrincheramientos. Al efecto tiene á bien elevar esta nota á la alta consideracion de V. H. para que en su vista se sirva resolver lo que halle por mas conveniente en las presentes criticas y azarosas circunstancias. Con este motivo tiene la honra el infrascripto de saludar con el respeto que acostumbra á los HH. RR. de la Provincia.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Señores Representantes.

Rafael Atienza.

Muy Honorable Sala de RR. de la Provincia.

Contestacion de la H. Sala.

Exmo. Señor.

Habiendo reunido las dos terceras partes de la 5ª. Legislatura, cuyo paso se consideró importante, y necesario por la necesidad que reclamaba la resolucion de la consulta de 26 de Febrero en que V. E. pide á la H. S. de RR. le marque la linea de conducta que debe observar con un enemigo que se habia estacionado dentro de sus mismos atrincheramientos, como se habia avisado anticipadamente á V. E. en la nota del dia 4 del corriente mes; y despues que en dos sesiones consecutivas meditó la azarosa posicion de V. E. sobre todo los aspectos que podian presentar el honor, el interes general, y la seguridad de la Provincia, ha resuelto, con presencia de las notas oficiales de las Provincias Litorales, en especial de las de Buenos Ayres, en sesion de este dia: que V. E. haga evacuar enteramente el territorio de las antiguas Misiones, que hasta ahora hubiesen ocupado las fuerzas de la Provincia, si V. E. despues de haber tentado los medios de una negociacion pacifica conociese que no se podia arribar á una transaccion formal. Que evacuado el dicho territorio, situe V. E. á la Banda Occidental de la tranquera de Loreto la fuerza veterana, en la distancia que V. E. considerase conveniente á cualquier ulterior movimiento que intentase el enemigo, dejandose al exclusivo arbitrio de V. E. establecer algunos otros piquetes á retaguardia de los veteranos en los puntos que parecieren a V. E. mas peligrosos con el conocimiento práctico que hubiese adquirido durante su permanencia en esos destinos. Que en esta nueva posicion quedase tambien al arbitrio de V. E. licenciar las milicias, hasta dejarlas reducidas al número que considerase soportable á los recursos del pais; lo que á juicio de la Sala deberá establecer la mayor ó menor probabilidad de las observaciones con que V. E. hubiese podido penetrar si las intenciones del enemigo son dirigidas únicamente á reocupar y conservar el territorio que abandonó antes, ó á invadir tambien el antiguo que pertenecia á Corrientes por derecho, y por una pacífica posesion reconocida por la República del Paraguay.

En consecuencia de estas resoluciones ha considerado tambien la H. S. que la negociacion abierta con las Provincias Litorales, es ya inútil, porque los recursos que ofrecen Santa Fé y Entre Rios son absolutamente insuficientes, sin guardar la menor proporcion con la importancia de la empresa á que deben ser destinados; y el Gobierno de Buenos Ayres ha indicado mas que suficientemente, que no se reconoce ligado al tratado de 4 de Enero, y al cumplimiento del artículo reservado; y la escuadrilla sutil nada absolutamente aprovecha en una guerra continental, cuya ulterioridad pide, ó conservar perpetuamente las Misiones Orientales, ó invadir la República del Paraguay con la fuerza de un armamento poderoso, que sea capaz de inspirar la confianza de un éxito favorable; y en cualquiera de los dos casos, la Provincia de Corrientes atraerá sobre sí nuevos y mayores peligros, por que no siendo posible lisongearse con los acontecimientos prósperos de la guerra, Corrientes será en los reveses de la fortuna el punto de las reacciones con que es posible que obren unas fuerzas distantes del centro de sus recursos.

Con reflexion, pues, á estas observaciones, y á otras que la politica previsora descubre, se ha inclinado decididamente la Sala á reglar sus resoluciones por la certidumbre moral que presenta la intencion del enemigo limitada á conservar con fuerzas imponentes el territorio que ha reocupado, segun tambien lo acredita el parte de 12 de Febrero dado por el Comandante del pueblo de la Cruz; y es por esto, que prestándose la H. Sala á los consejos de la prudencia, se ha decidido á que V. E. mande retirar sin pérdida de tiempo al Diputado encargado de negociar el entero cumplimiento del tratado de 4 de Enero, dejando á V. E. al dar este paso, el manifestar á las Provincias litorales los sentimientos de gratitud, y de benevolencia con que ha recibido los generosos ofrecimientos de los auxilios indicados.

El infrascripto, al trasmitir á V. E. las resoluciones del H. C., tiene el honor de saludarlo con su mas alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, Marzo 15 de 1834.

Dr. Juan Francisco Cabral,
Presidente.

Dr. José Garcia de Cossio,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Rafael Atienza.

CONTESTACION.

Corrientes, Abril 9 de 1834.

Sres. Representantes.

El infrascripto Gobernador y Capitan General de la Provincia tiene el honor de dirigirse á la H. S. de RR. de ella, para hacerle presente que, en los momentos de disponer su regreso de la campaña, llegó á sus manos la superior resolucion de V. H. del 15 de Marzo, sobre la consulta de 26 de Febrero, en que el Gobierno exigia del H. C. la linea de conducta que debia observar en vista de los últimos acontecimientos ocurridos por parte de las fuerzas del Paraguay, estacionadas á esta banda del paso de Itapúa, en los términos que indicó suficientemente en la nota de la referida consulta.

El Gobierno se ha ocupado detenidamente sobre todos los pormenores que abraza la citada comunicacion del H. C., y despues de venerarlos con el respeto que debe, ha encontrado, segun el conocimiento práctico adquirido en aquellos destinos, que la evacuacion del territorio de las antiguas Misiones, es conveniente y necesaria, por no ser el punto de Santa Maria el mas adecuado para la conservacion del ejército, en razon de que aquellos campos son nada aparentes para la de las caballadas necesarias á su amovilidad en la dura precision de deber tenerse presente la escasez de nuestros recursos. En consecuencia, el Gobierno se dispone á llenar lo dispuesto á este respecto por V. H., toda vez que tenga la dignacion de querer fijarse en la ley de 1.° de Setiembre de 1832, y á que se le clasifique su conducta pública con arreglo á los artículos 4.° 8.° y 9.° de la seccion 6.ª titulo P. E. de la constitucion del pais, en virtud de no haber sido facultado antes de ahora á tentar los medios de una negociacion pacifica, ni ser asequibles á su juicio. Iguales motivos fuerzan al infrascripto á rogar al H. C. á quien se dirige, quiera tener en consideracion la sancion honorable del 3 de Enero del corriente año, relativa á la mision cerca de las Provincias litorales con el objeto de recavar el cumplimiento del tratado de alianza de 4 de Enero; cuya negociacion se halla en el adelantamiento que demuestran las comunicaciones del Diputado al efecto, pasadas oportunamente á manos de V. H.

Si á juicio del H. C. son absolutamente insuficientes los recursos que ofrecen Santa-Fé y Entre-Rios, y la escuadra sutil ofrecida por el Gobierno de Buenos Ayres, nada puede aprovechar en la presente guerra; tampoco el infrascripto toca de cerca la certidumbre moral que indica la H. S. sobre que la intencion del enemigo sea limitada á conservar con fuerzas imponentes el territorio de las Misiones que ha reocupado, y no dirigida á invadir tambien el antiguo de la Provincia, pues o que lo ha verificado ya por varios ataques parciales, é incursiones funestas, que si han cesado en los ultimos meses tal vez, y sin tal vez, sea únicamente porque el Gobierno se ha visto precisado á disponer la custodia en forma de las costas inmediatas, haciéndolas guarnecer con doble número de fuerzas.

En tales circunstancias, y sancionada oportunamente por V. H. la negociacion cerca de las Provincias litorales, á los objetos indicados, el infrascripto espera que el H. C. se sirva reconsiderar las resoluciones contenidas en la nota superior á que se contesta, y en su virtud hacer lugar á las reflexiones que debe ofrecer el estado de las relaciones fraternales y amistosas, cultivadas constantemente con las Provincias litorales y demas de la liga; cuyo miramiento exige á juicio del infrascripto, que el H. C. tenga la dignacion de salvarle el honor y la responsabilidad, que pudiera producir la pronta retirada del Diputado, por los compromisos que puede atraerle la inobservancia de sus anteriores resoluciones.

El Gobernador infrascripto, despues de haber expuesto lo que cree de su deber á la H. S. de RR. á quin se dirige, tiene la honra de protestarle nuevamente el alto aprecio y respeto que se merece.

Honorables Representantes.

Rafael Atienza.

Muy Honorable Sala de RR. de la Provincia.

CONTESTACION DE LA H. SALA.

Exmo. Sr.

La lectura de la nota de V. E. fecha 9 del presente, en contestacion á la honorable resolucion del 15 del próximo pasado, ha suscitado en dos sesiones el mas prolijo exámen sobre los puntos en que V. E. pide que se le salve de toda responsabilidad, y por último resultado lo ha resuelto la Sala declarar en satisfaccion de V. E. que la ley 1.° de Setiembre de 132 y los artículos 4.° y 8.° de la seccion 6.ª tit. P. E. nada influyen en la precitada resolucion del 15, puesto que ninguna de aquellas leyes deroga en sentido alguno de los puntos de constitucion, ni la sancion relativa á los objetos indicados.

La evacuacion de las antiguas Misiones no compromete el derecho que la Provincia de Corrientes hará valer cuando la nacion organizada fundamentalmente se halle en estado de pronunciarse á este respecto, y la Sala ha considerado que su reclamacion entonces será oportuna y atendible por los muchos titulos que la justifican.

El negocio que motivó la consulta primera de V. E. es ún caso puramente de guerra; y aquella medida solo fue inspirada de la necesidad que obliga á la provincia á ceder del primer empeño en el que no puede continuar sino á costa de sus últimos sacrificios, como V. E. lo ha reconocido ya afortunadamente.

Seria muy útil y aun necesario que V. E. acabase de persuadirse que en las causas, cuyo buen éxito se libra á la última razon de las armas, todo poder beligerante tiene el recurso de salir de cualquiera conflicto por todos los medios que pueda encontrar bajo el conocimiento de sus propias fuerzas y de la posicion que ocupa con miramiento al interes que va á comprometer en busca de una victoria, y que el acomodamiento cediendo temporalmente á accidentes imprevistos es propio de la prudencia y debido al amor mismo de los pueblos; pues que este paso no importa el abandono ó renuncia del derecho con que puede en mejor oportunidad reasumir la accion de la fuerza bajo mejores auspicios de un buen éxito: de este principio que la Sala ha considerado incuestionable se deja ver que la defensa encargada por la constitucion de la integridad del territorio de la provincia no puede descargar sobre V. E. reponsabilidad alguna, pues que nadie en su caso ni V. E. ahora ha podido ser obligado á vencer obstáculos inaccesibles, falto de recursos y de elementos para quebrantar las fuerzas superiores que se le oponen.

Del mismo principio nace que V. E. tampoco se considere refractario del juramento que prestó al encargarse del destino de la Provincia, porque ese juramento no importa mas que el deber mismo impuesto por la ley constitucional, y que habiendo la H. Sala á consulta de V. E. marcado la línea de conducta que debia seguir, toda responsabilidad desaparece y queda sepultada bajo el alto poder de la legitima representacion, á cuyo juicio la carta constitucional ha dejado exclusivamente la facultad de decidir sobre paz ó la guerra.

Tal vez nada ha sido mas sensible al H. C. G. como el haber indicado V. E. el artículo 9.° de la citada seccion, como base de otra responsabilidad de distinto género.

Entre los acontecimientos que marcaron una de las desastrosas épocas de la revolucion, el pueblo de la Cruz desapareció enteramente en su existencia política del continente Occidental del Uruguay y Oriental del Paraná: los padres de V. E. trasladaron á esta capital los restos de su fortuna que antes no habia sido pequeña, y trageron el mayor tesoro de sus hijos y familias: juraron de hecho un domicilio perpetuo á que los obligó el imperio de la necesidad y en el cual fueron conservados y protegidos por las legítimas autoridades del pais: ellos se sometieron y reconocieron á todas las leyes y reglamentos concernientes al órden y tranquilidad pública: sus hijos prestaron á la patria servicios importantes, hasta haber sacrificado uno de ellos su propia existencia, arrojándose por amor á la patria sobre los peligros que sobrevinieron despues, y á tributar á la historia de Corrientes, como es debido, la verdad de sus primeros acontecimientos; á ese hermano de V. E., cuyas cenizas reposan en el sepulcro, se debe el primer paso que la elevó al rango que ha adquirido con la libertad é independencia política de que goza, y este servicio es heróico en su órden para haber entrado como entró á todos los derechos activos y pasivos que la carta declara en favor de los hijos del pais, derechos tanto mas justificados, cuanto que remontando el término que llegaron á tocar las últimas desgracias de los padres de V. E., la patria de ellos era y debia ser la que libremente eligieron, destruida la en que procrearon sus hijos legitimos, porque es un absurdo político y filosófico considerar que en medio de los acontecimientos extraordinarios que encadenan la suerte desgraciada de los pueblos, un hombre civilizado, cabeza de familia, quede sin patria, como habria sucedido si la que eligieron los padres de V. E. habia de negar á sus hijos derechos que concede en favor de los que solo reconocen el título de haber nacido en esta Provincia.

Y que ¿ el accidente de nacer un hombre en un pais, funda una preferente y esclusiva atencion sobre otros á cuya sangre debe la patria servicios heroicos? que lo decidan el buen sentido, la historia del mundo y los egemplares recientes de la América. Fuera de que, ¿no es tambien público y notorio que el pueblo de la Cruz se hallaba bajo la autoridad y proteccion de este Superior Gobierno en el dia en que la H. Sala elevó á V. H. á la primera dignidad? Viva pues, V. E. seguro del derecho con que ocupa el destino que le señalaron las apreciables cualidades que marcan su caracter noble sin abatimiento, y justo sin severidad y equitativo, y la Honorable Sala, al meditar el momento en que los sufragios aclamaron á V. E., tiene hoy el placer de tomar sobre sí toda aquella responsabilidad que la delicadeza de V. E. ha podido descubrir en el indicado artículo, que si bien se considera no esclupe tampoco espresa, y terminantemente al individuo que no sea Correntino por origen, como lo dá bastantemente á entender el artículo 11 del tratado de alianza de 4 de Enero de 31.

Por lo demas, la Honorable Sala ha vuelto á considerar la negociacion dirigida á recávar del Gobierno de Buenos Ayres el cumplimiento del citado tratado y del artículo reservado; y muy lejos de haber encontrado algun grave motivo que le hiciese retroceder de la resolucion del 15, el tiempo que ha ocurrido hasta ahora ha confirmado el doble peso de los fundamentos que entonces explicó á V. E.: la politica directora de aquel país se ha desarrollado ya hasta el punto de no dejar lugar á una duda prudente y racional: no se reconoce con la obligacion contraida en aquel pacto público y solemne; el triste auxilio de la escuadrilla es debida á otros principios que tratan de cubrirse bajo el honroso título de confraternidad y filantropia. Es ya llegado el tiempo, Exmo. Señor, de desengañarse cuando los acontecimientos habian fijado la espectacion de la opinion pública: ella es reglada por el presentimiento de un instituto que hace recelar nuevos y mayores peligros que no es lícito presentar en todos sus detalles.

La evidencia moral que determinó á la Sala á las explicaciones del 15, funda toda la seguridad que el hombre prudente y previsor puede apetecer para no temer ni precipitarse sobre los sucesos y acontecimientos, que pueden traer mas víctimas y sacrificios en cambio de los triunfos que se buscan bajo una falsa y lisongera perspectiva; y en este órden tambien los dias que han corrido dejan ver que el Dictador del Paraguay está muy distante de invadir el antiguo territorio de la Provincia: su conducta constantemente seguida en mas de veinte años en que ha ejercido alternativamente una influencia exclusiva y su poder absoluto, es el lenguage mas expresivo con que ha manifestado su política absolutamente limitada á conservar un poder sin salir una linea del territorio que ha considerado suyo, y quien sabe, Exmo. Señor, si en medio de los errores y del furor de la revolucion, el interes de esa política aunque mesquina no ha sido profundamente calculado.

Nuestra posicion es otra muy distinta de la que presentaron los temores de una próxima invasion y ha desaparecido por esto la causa que determinó á la Sala á negociar el cumplimiento del ya citado tratado: V. E. no puede considerar comprometido su honor público, ni atrae sobre si responsabilidad alguna al retroceder de un empeño en que la soberania de la Provincia ha resuelto no continuar ni los aliados pueden resentirse de la amistad y buena armonia que hasta ahora han conservado, por manifestarsel no ser ya necesario el servicio de una cooperacion activa, que habia de gravitar siempre sobre la suerte de unos pueblos agoviados con los gastos inmensos y los sacrificios de todo género ocasionados en la última guerra civil.

No es desaire, Exmo. Señor, libertar á un amigo de aquella dispendiosa atencion con que se presta á los deberes de la amistad, cuando desconoce el principio que la sostiene y promueve. Y es por esta vez que la H. Sala, despues de haber satisfecho cumplidamente las observaciones de la nota del 9, debe recordar á V. E. que tanto en la resolucion del 15 como en la presente, no hace mas que cumplir con los poderes que la constitucion del pais ha entregado, exclusivamente á su atencion y vigilancia; y que este conocimiento determinará de una vez á V. E. á hacer guardar y egecutar la resolucion del 15.

El infrascripto, vice Presidente, despues de haber transmitido la presente resolucion del H. C. G., logra esta oportunidad para saludar á V. E. con su mas alta consideracion.

Sala de Sesiones en Corrientes, Abril 14 de 1834.

Manuel A. Ferre,
Presidente.

Dr. *José Garcia de Cossio*,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Rafael Atienza.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

En el número ciento y veinte del periódico *Imparcial*, se han impreso varios párrafos de un artículo publicado en Inglaterra, con el título de Buenos Ayres. A excepcion del que me ocupa, todos los otros son exactos. Y es raro que el escritor ingles despues de haber descripto felizmente lo mas dificil del cuadro de nuestra patria, haya errado, tan luego en lo mas facil. Quizá su orgullo nacional le ha forzado á mentir: pero de todos modos él ha afectado nuestro honor, y es necesario defenderlo.

El articulista dice: "Las Sras. de "Buenos Ayres han contraido en varias "ocasiones matrimonios con estrange-"ros establecidos allí; y con poquísi-"mas excepciones han sido siempre es-"posas amantes y ejemplares. Los há-"bitos sociales de los estrangeros, espe-"cialmente los de los hijos de la Gran "Bretaña, les dan en algunos casos, "una decidida preferencia en la estima-"cion del bello sexo de Buenos Ayres, "sobre sus propios conciudadanos quizá "porque estos últimos acostumbran mas "que aquellos pasar sus ratos de ócio "las horas de la tarde en los cafés ó en "otras sociedades mas bien que en el "seno de sus familias."

Yo veo en este párrafo, que, el escritor asigna como causa de la preferencia de sus paisanos, nuestro poco gusto por la sociedad del bello sexo. El se engaña. En nuestro pais como en todos los del mundo, hai hombres que por su edad, ó corrupcion, no apetecen los encantos ilusorios de una bella sociedad, ó no les satisfacen. Es cierto que para estos *caballeros*, un rato en el café, es del todo preferible á la mas lucida reunion. ¿Pero en que pueblo del mundo no hay esta clase de hombres? Si el viagero Ingles solo ha visita o nuestros cafés, visite los de todos los pueblos de la tierra y tendrá la misma razon para dar á sus paisanos la preferencia sobre los demas hombres.

Pero entretanto, ¿Qué se ha hecho la juventud porteña en estas horas de ócio? El escritor la colocará en el aire: porque bien se quejan los cafeteros de nuestra inasistencia, y las madres de familia del espíritu amoroso de la juventud porteña.

No negaré que en Buenos Ayres se encuentran familias, cuya sociedad es esclusivamente de estrangeros. La causa de esto la conocen perfectamente mis paisanos, volubles por naturaleza nos entusiasma hoy por lo que despreciamos mañana. En nuestro pais cada casa tiene su época de moda; sino la aprovecha cae. Entonces son, preferidos los súbditos británicos; y asi debe ser porque no hay otro remedio. Yo desafio á todos los residentes en esta á que de buena fé me desmientan. Si hay seis casos en que un ingles haya quitado la novia á un porteño, cedo el campo.

Creo, pues, que el articulista ha hecho muy mal, en sentar como positiva una opinion que tiene un fundamento tan poco sólido. Si ella alhaga el amor propio de sus paisanos, esto de ningun modo le autoriza para injuriar á toda la juventud de un pueblo ilustrado.

Un Porteño.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 16 DE 1834.

Sabemos que desde el Miércoles de la semana anterior se halla en su estancia de San Martin, el Sr. General Rosas, donde se ha reunido á su familia despues de la dilatada ausencia, que demandó la grande empresa que acaba de terminar. El mismo dia de su arribo á ese punto, llegó allí el Sr. General Quiroga, logrando la entrevista con su amigo, que obstáculos insuperables habian retardado.

El Sr. Coronel Corbalan ha llegado á esta, teniendo á su cargo siete carretas con las cautivas rescatadas que aun no han sido recogidas por sus deudos.

Dos ocurrencias acaban de tener lugar que son otros tantos comprobantes nuevos de la utilidad y eficacia del establecimiento de Serenos y Vigilantes de dia.

El Sábado habian tratado de robar en una casa á inmediaciones de la Plaza de Lorea haciendo un ahugero á los fondos de un almacen. Habiéndolos sentido el dueño, disparó un tiro, y al momento acudió el Vigilante de la calle acompañado de un gran número de vecinos, á cuya aproximacion huyeron los malvados, sin que fuese posible alcanzarlos.

El Domingo á la noche gritó un hombre en el mismo barrio que lo querian robar, y al momento ocurrió el Sereno de la manzana, que tocando su pito fué auxiliado inmediatamente por mas de treinta vecinos. El agresor no pudo consumar su atentado, pero logró escapar. En la persecucion que se le hizo fueron tomados y conducidos á la Policia otros tres hombres que se hicieron sospechosos.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de anoche.

Despues de las formalidades de estilo, se leyó la renuncia que reiteraba el Sr. Diputado Garcia Valdez, y la Sala no tuvo á bien hacer lugar á ella.

Se dió cuenta de haberse espedido la comision de Negocios Constitucionales sobre la renuncia del Sr. Gobernador. Dicha comision aconseja el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1°. Se admite la renuncia que ha interpuesto el Coronel Mayor Don Juan Jose Viamonte del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia para el que habia sido nombrado por la ley de 4 de Noviembre del año anterior,

2. Procédase á nueva eleccion con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823.

3. Designase para esta eleccion el dia del presente mes.

4. Comuníquese al P. E. para su conocimiento.

Arana—Medrano—Argerich—Saenz Peña—Mancilla.

Pasándose á la órden del dia el Sr. Argerich (miembro informante de la comision) pidió permiso para retirar el artículo en discusion, sostituyendo otro en su lugar, redactado de conformidad con el principio de equidad que se habia hecho valer, y no en el concepto de reconocer título alguno de justicia en los agraciados. Habiendo la Sala accedido á esta solicitud, el artículo fué aprobado en los términos nuevamente propuestos. El proyecto segun ha quedado sancionado es como sigue:—

Art. 1°. Quedan sin efecto ni valor alguno todos los despachos espedidos desde el 12 de Octubre del año anterior hasta el 5 de Noviembre del mismo.

2. El Gobierno dictará las medidas mas convenientes para recoger los despachos originales, y para que se haga efectiva la entrega de ellos á pesar de las dificultades ó escusas que puedan alegar los que fueron agraciados.

3. Serán inutilizados todos ellos como tambien las tomas de razon que existan en la contaduria general.

4. No son comprendidos en el artículo 1°. los despachos espedidos á virtud de vacante por ascenso natural, en cuya propuesta se hayan guardado las prevenciones de ordenanza, á ménos que la vacante hubiese resultado por opiniones políticas.

5. No se hará cargo alguno en los sueldos devengados hasta la fecha á virtud de los despachos anulados por el artículo primero.

6. Comuníquese, &c.

En seguida se puso en discusion la siguiente minuta de comunicacion referente al proyeto anterior; y fué aprobada:—

Al P. E. de la Provincia.

Al sancionar la Honorable Sala el decreto que se incluye á V. E., ha cumplido á la vez con el deber que le imponian la justicia y la consonancia con sus anteriores resoluciones. Ha anulado unas promociones arbitrarias, que si hacen gravitar gastos ingentes é indebidos sobre el tesoro de la Provincia, ellas tambien han sido el recurso adoptado por un Gobierno que en momentos de estravios, no quiso perdonar paso alguno por ilegal que fuere, con tal que le alagare la probabilidad de contrariar con suceso la opinion pública.

La invalidacion de estos empleos estaba naturalmente indicada y era el resultado necesario de haberse reconocido en el movimiento de 11 de Octubre y sus consecuencias la espresion franca y el sentimiento unisono de la voluntad de la Provincia. Y desde que la ejecucion de este decreto, es encargada á un Gobierno celoso por el honor del pueblo que preside, la Sala de Representantes ve ya sin duda alguna complementada una disposicion, cuya tendencia influira en alejar la arbitrariedad en los que manden, cuando sepan que para formar prosélitos en sus estravios, tienen cerrada la puerta de prodigar unos empleos, que deben ser religiosamente reservados para premiar el mérito y los servicios.

Dios guarde &c.

Despues de esto, á indicacion del Sr. Wright la Sala acordó suspender la discusion del proyecto No. 2 sobre la reforma, para tomar preferentemente en consideracion la peticion del Sr. Ministro Garcia; para cuyo objeto deben reunirse mañana los Sres. RR.

MARITIMA

ENTRADA.

Bergantin ingles *Martin*, de Montevideo, consignado á Mohr y Ludovice, en lastre.

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo y Rio Janeiro.

Bergantin goleta americano *Angelina*, para Salem.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Saldrá el bergantin frances *La Herminie*, el dia 20 á las 8 de la mañana.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 16.

á D. Francisco Anarun.
3 cajones tafiletes.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
3 cuñetes anchoas, 1 barril aceite, 22 resmas papel de estraza, 11 pipas vino, 19 medias id. id, 6 cuartérolas id

a Bertram. De Lisle y Ca. Univers. 100.
20 pipas vino.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
39 pipas vino, 1 cuarterola id, 15 surrones baldosas.

a D. José Vivas.
20 pipas aguardiente, 18 medias id, 25 cuarterelas id.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 20 DE LA 1ª. TEMPORADA.

Hoy Martes 17 de Junio de 1834.

Acabado de llegar de Lima el niño Federico Planel, de edad de 11 años, americano natural de Montevideo, discípulo de Masoni y de su hermano Teófilo Planel en el violin, y en el piano del Sr. Barre, profesor de conservatorio de Paris, tiene el honor de anunciar á este respetable público, que en union con la Compañia Dramatica se ha dispuesto una funcion para el dia indicado, en la cual manifestara la singular destreza y maestria que ha adquirido en tan corta edad en los dos instrumentos de violin y piano que ejerce, coordinada en los términos siguientes:—

PROGRAMA.

1°. Obertura de la Opera del Tancredi del célebre Rossini, á grande orquesta con que se abrirá el proscenio.

2.° La Compañia Dramática, á peticion de varias personas respetables, representará el primer acto de la interesante comedia del celebre Moratin, conocida por el título de—

La Comedia Nueva

ó

El Café.

3.° Despues del cual ejecutará el Niño *Planel* un gran concierto de violin del célebre maestro Roode.

4.° El segundo acto de la espresada comedia.

5.° Grandes variaciones de violin de Wranizky ejecutadas por el mismo niño, en las cuales imitará identicamente la flauta y tocará varios Pizzicatos.

6.° Alegro del profesor Masoni, ejecutado á toda orquesta.

7.° Grandes variaciones al piano por el Niño *Planel*, sacadas de la opera de la Cenerentola y coordinadas por el celebre Benri-Berz.

Y se finalizará el espectáculo con la divertida pieza cómica, que tanto ha celebrado este ilustrado público, y que muchos sugetos han pedido su repeticion, titulada—

UN DIA DE VISTA ALEGRE,

ó SEA

El Gastronomo sin dinero.

Arreglada por el Jóven Argentino D Ventura de la Vega.

Los aplausos que el niño Planel ha merecido en Lima, Valparaiso, Santiago y Mendoza, le dan las mas lisongeras esperanzas de que este ilustrado público de Buenos Ayres, le honrara con su asistencia, y si logra complacerle serán cumplidos sus deseos—á las 7.

Exhibicion.

CON el permiso correspondiente el Sr. Bertrand Adolfo, profesor de baile é instructor de gimnastica, advierte al respetable público que el Miercoles 18 del corriente, dara una funcion en el Café de la Comedia segun el orden siguiente.

1.°

Ejecutará el baile del Jóven Griego, y la Polichinela.

2.°

Varias suplezas de cuerpo, y en seguida aparecera por primera vez ante el respetable público un niño de 7 años, que hará un equilibrio encima de dos sillas, formando el arco de barril.

3.°

El Sr. Lomon comiendo estopa, se hará salir fuego por la boca, de donde sacará cintas de varias colores y por fin piezas de moneda de plata.

4.°

El Sr. Lamon llevará 8 hombres en equilibrio, y la funcion terminará con el gran salto del Leon, ejecutado por el Sr. Bertrand saltando una mesa y en seguida tres sillas.

☞Entrada, 1 peso.

j17 2p A las 7 en punto.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Luis Ranchert, para que concurran, con los documentos que acrediten sus respectivos créditos, á la Junta que ha de hacerse en la Sala del Consulado el 18 del presente mes á las once de la mañana.

Buenos Ayres, junio 11 de 1834.

j17 2p CAVIA.

Se desea alquilar,

UNA casa ó altos de 5 á 6 piezas, con cocina, para hombres solos, que no diste mas de 3 á 4 cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon.

j17 3p

Estudio.

EL Abogado que suscribe ha mudado el suyo á los altos, casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga, Florida No. 7, donde lo tuvo el Dr. Alsina. En la estacion presente se le encontrará desde las ocho y media á las dos de la tarde, y el resto del dia y noche en su casa No. 171 de la misma calle. Buenos Ayres, junio 17 de 1834.

3p *José Antonio Barros.*

TEATRO.

¿EN qué quedó la funcion anunciada á beneficio del Sr. Caton? ¿Se exhibe, ó no?—La nueva empresa nos dijo que toda funcion anunciada se exhibiria. Nosotros hemos oido decir que el Sr. Caton está pronto á verificarlo. ¿Por qué, pues, no se dá? Desearíamos que el Sr. Gonzalez allanase cualquiera dificultad que hubiese, y nos diese algo de baile y pantomimas menos groseras que la de noches pasadas.

1p *Varios Abonados.*

Se vende,

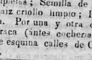

Dos asientos de atahona, todo completo; Una balanza inglesa; Copas de hierro; dos carros, con sus caballos y guarniciones completas; Semilla de alfalfa muy fresca y maiz criollo limpio; Heno puro de alfalfa. Por una y otra cosa ocúrrase á la Barraca (ántes cocheria de Begin) que hace esquina calles de Chacabuco y Méjico.

j17 15p

SE VENDE,

EN el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadrada, con la advertencia que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, es tierra alta y de pan-llevar; y el resto que forma la rinconada, es bañado pastoso de muchos albardones y bosques espesos, que daran anualmente el corte de cuatrocientas á quinientas carretadas de leña, con mas cincuenta mil id. de paja: tiene en el interior del rincon, y donde deben hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Guasumby. Los que se interesen en él pueden ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21, que están encargados de la venta.

j17

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTEN generalmente en el depósito de este Departamento, hombres que no se les conoce una ocupacion útil, aunque, por otra parte, son aprehendidos por delitos leves, y para darles un destino que lo sea á la sociedad y á ellos mismos, se previene al público que el que guste conchavar algunos se apersone en la Casa Central, donde se les dara una órden para hablar con ellos al efecto, en la inteligencia que no saldran sin ser contratados.

Buenos Ayres, Junio 16 de 1834.

Se vende,

UNA Panaderia de poco principal, situada en uno de los mejores parages y en un precio muy acomodado. Tambien un moreno, propio para todo servicio: calle de la Biblioteca, frente al No. 136.

j17 6p

SE ALQUILA

Una casa con sus habitaciones y demas oficinas, en la calle de la Universidad al lado del número 178. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria número 29.

j17 3p

50 Pesos de Gratificacion.

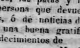

Se han desaparecido de la casa fonda de Mrs. M'Gaw, calle del 25 de Mayo, 2 Perros finos, el uno en la noche del Miércoles 4, y el otro el Jueves 5—son los dos blancos y tienen el hocico, las patas y medio cuerpo tusado. La persona que devuelva los dos ó uno de ellos, ó dé noticias de su paradero, recibira una buena gratificacion á mas de los agradecimientos de

Maria A. Y. Smith.

j17 tf del Circo Olimpico.

AVISO.

EN la calle de Méjico No. 31, se hacen asientos de rejilla de todas clases, y tambien las que solo necesiten compostura: los que gusten pueden ocurrir á dicha casa que los precios serán como no se encuentran.

j17 3p

¡OJO!

SE pone en noticia del Sr. Gefe de Policia, que en la calle de la Catedral, á las cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, se halla establecido el juego de la Roleta.

j17 3p

Se vende,

LA zumaca PARANA, que acaba de llegar del Parana, y se halla en estas balizas. Para tratar véase con Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

j17

Semilla de alfalfa.

HAY de venta en el remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

j17

Aviso del Consulado.

A VIRTUD de decreto librado por el Tribunal de Comercio, se cita y previene por el presente á todos los acreedores del fallido D Mariano Escalada, que no hubiesen presentado los documentos de sus créditos, lo verifiquen precisamente en la oficina del actuario dentro de ocho dias perentorios, contados desde esta fecha, para que teniendolos á la vista, se pueda realizar y llevar á efecto la liquidacion y dividendo de los fondos del concurso, en el concepto de que no haciendo la presentacion dentro de dicho término no serán comprendidos en el reparto, ni admitidos despues los reclamos que hagan. Buenos Ayes, Junio 16 de 1834.

j17 3pdl CAVIA.

AVISO.

UN hombre de bien, inteligente en la agricultura y jardineria, desea acomodarse en una chacra ó quinta como capataz. En la calle del Perú No. 229, darán razon.

j17 1p

Lecciones De Baile.

EL que suscribe avisa al respetable público, que desde esta fecha dará lecciones en su casa morada, calle de la Florida No. 94, comprometiéndose á enseñar á cualquier discípulo ó discipula en 24 lecciones, la *Gavota*, las *Cuadrillas* y el *Minuet*, con sus respectivos pasos y figuras, por el precio de 50 pesos, 25 pesos adelantados y los otros 25 al fin de las lecciones.—Dando las lecciones en casas particulares, pagarán 10 pesos mas.

Será necesario que los niños tomen 6 lecciones mas, por lo que pagarán 10 pesos mas.

Carolina Caton se compromete á lo mismo. La escuela estará abierta desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.

Las personas que gusten pueden ocurrir á la calle y número arriba indicado.

j16 6c *Felipe Caton.*

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENO AYRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, se previene á todos los individuos del espresado que estubieron de servicio en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año proximo pasado se presenten en el Cuartel el Jueves, 19 del corriente, á las ocho de la mañana, para ser pagos de los haberes de dichos meses. Buenos Ayres Junio 16 de 1834.

Jose Guesalaga.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú No. 21.

Hoi Martes, 17 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se remataran, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, liencillos americanos, dichos ingleses, bramantes, pañuelos de espumillon, cuchillos de punta, barba de ballena, y como 100 ollas de fierro averiadas y algun otro efecto con *averia*.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños y casimires de varias clases y colores, cotonias colchadas de colores de buenas pintas, pañuelos de capotillo, géneros de lana para chalecos, pañuelos franceses de gacilla para señoras, platillas de hilo finas, coletas aplomadas de id., dichas negras, cocos anchos, bramantes, unas cuantas piezas bayetas de pellon, sombreros finos ingleses, pieles para capas, un surtido de joyeria, cuchillos para cortar sebo, y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

De Porcelanas riquisimas.

El Miércoles, 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de Comercio de los Sres. Salisbury, Davies y Ca. calle del Perú No. 106, se rematarán indispensablemente, segun órdenes recibidas de Inglaterra, cuatro juegos de mesa completos de loza, porcelana del mejor gusto que se rematarán por separado.

Igualmente—varios juegos de cafe de la misma especie y todo de gusto esquisito y podrá verse el dia ántes de la venta—Tambien floreros y algunas otras piezas de dicha loza, lo que se recomienda á las personas que tienen como satisfacer el buen gusto se aprovechen de esta oportunidad para su uso &c.

EN SEGUIDA.

Para los almacenes de menudeo.

Unos cuantos bocois de vasos surtidos y otros cristales y algunos canastos de loza surtida, y tambien suelta, todo lo que se ha de rematar á la mas alta postura, unas cuantas arrobas de pábilo del mejor manteca de Europa, té en cajones y algunos otros artículos.

POR TOMAS GOWLAND.

Hoy Mártes, 17 del corriente, en la Pulperia de Gaspar Rodriguez, del Molino una cuadra para afuera, por órden del Síndico se han de rematar todas las existencias de dicha pulperia, que se compone de un surtido general y de una porcion de leña de rama.

POR EL MISMO.

Remate interesante á los sombrereros.

EL MIERCOLES 18 del corriente se remataran a la mejor postura, como 50 libras pelo de liebre y algunos sombreros.

A las 11.

Se necesita

UN Sirviente para el servicio interior de una casa de familia, calle de la Catedral No. 17. j7 tfc.

Interesante

A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clement. ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente á las diferentes frutas, un peso cada una. m20 1mc

Se ha perdido,

El dia 11 por la mañana una Perrita blanca con un ojo negro y un lunarcito negro sobre el otro; tenia puesto un collar de cadena con el nombre del dueño (*Geo. Salisbury*). El que la entregue en la calle del Perú No. 106, recibirá una buena gratificacion. j13tfc

Sardinas,

EN aceite, muy frescas, en cajitas de lata, se venden en el almacen calle de la Paz No. 17. j14 3p

AVISO DEL CONSULADO.

POR el presente se cita, de órden del Tribunal de Comercio, á todos los acreedores de D. Mariano Gonzalez, para que concurran con los documentos de sus respectivos créditos á la junta que ha de celebrarse en la Sala del Consulado el 16 del corriente, á las once de la mañana; en la inteligencia que con el número de acreedores que concurran se ha de verificar, y lo que se acuerde en en ella les parará el perjuicio que haya lugar á los que no comparezcan.

Buenos Aires, junio 11 de 1834.

j14 3p CAVIA.

AVISO.

SE alquila un cuarto en unos altos, con muebles ó sin ellos, en la calle de Cangallo No. 43, al lado del Teatro. La persona que lo necesite puede ocurrir al indicado número para tratar. j14 3p

THE *Citizens of the United States are requested to assemble at Beech's Hotel on Wednesday evening 18th inst. at 7½ o'clock, to make arrangements for celebrating the approaching anniversary of their National Independence.*

Se vende

UNA criada cocinera, sin vicios, en la cantidad de 1,100 pesos moneda corrientes. Ocúrrase á la Peluqueria de Julio Pasquier, calle de la Florida No. 70. j16tfc

Harina fresca.

400 barricas de harina de la última cosecha, se venden a bordo del paquete *Rosa*, las que se darán á un precio moderado ocurriendose inmediatamente en casa de

DAVISON, DORR Y Ca.,

j 16 2c Calle de la Reconquista No. 33.

Se vende,

UNA partidita de jabon, recien llegado de Santa-Fé, de superior calidad. El que se interese en comprarlo ocurra á la casa No. 50, calle de Cangallo, que encontrará con quien tratar. j16 2p

Cal de la Bajada,

DE superior calidad; acaban de llegar como 500 fanegas en la zumaca *Parána*, y se venderá por junto ó por porciones, al gusto de los compradores, en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. Como está aún á bordo se podrá poner en casa del comprador si le conviniese. j16 4s

AVISO.

EN el Registro de Música, calle de la Piedad No. 98, se ha recibido una partida de las mejores cuerdas romanas, de todas clases. Hay tambien en venta un piano de poco uso, do Clementi. j16 3p

AVISO.

UN caballero recien llegado, necesita un cuarto con comida y asistencia en una casa del pais, decente, que no diste mucho de la Plaza de la Victoria. Para el efecto ocúrrase á la calle de Suypacha No. 55. j16 3p

Se vende,

LA Cháçara en el Alto-Redondo, distante como cuatro leguas de la ciudad, y lindera con la llamada de Cacero. Las personas que quieran imponerse algo mas sobre el particular pueden ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. j9tfs

AVISO INTERESANTE.

J. M. CLARK,

TIENE el honor de prevenir al Público que acaba de abrir una FABRICA NUEVA DE PEINETAS, calle de Maipú No. 26; a donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo, en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentan lolas, renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona, el propietario se atreve solicitar el patrocinio del Público. j11 15p

Café superior,

RECIEN DESEMBARCADO.

SE hallará por mayor en el almacen del GALLO, 117 calle de la Plata, á precios acomodados. j5 15p

Se vende ó se alquila.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar, ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

Alimento económico PARA ANIMALES.

NUEVAMENTE restablecido el trabajo en la Fabrica de destilaciones frente al nuevo Templo Presbiteriano en la calle de las Piedras No. 14; se encontrará otra vez en ella y al precio de 4 rs. cuartilla un alimento sano y muy nutritivo para caballos, mulas, cerdos, gallinas y toda ave de corral, que ha faltado en el espacio de algunos meses por haberse ocupado el establecimiento de otros trabajos que no lo producian. Los Sres. que en el invierno próximo pasado compraron este artículo conocen perfectamente su utilidad; y el vendedor debe advertir que si los animales por falta de costumbre repugnasen comerlo en dos ó tres dias, no dándoseles otro alimento se familiarizarán con él y sus dueños los observarán en pocos dias gordos, fuertes y de escelente esterioridad. j7 tfs

Leña de Tronco.

SE desean comprar algunas carretadas en la Fabrica calle de las Piedras No. 14. j7 tfs

Prospecto de una

reimpresion de las INSTITUCIONES DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA, *por el Dr. Alvarez, con notas y adiciones.*

UN VOLUMEN EN 4°.

UNA obra elemental, que reune el mérito de ser un prontuario para los que saben y una guia segura para los que aprenden:—un libro tan útil á los abogados, como indispensable á los cursantes de derecho, se echa menos en la mayor parte de las bibliotecas privadas, y ha desaparecido de las públicas.

Los pocos ejemplares que se han traido de Europa, se han vendido á un precio exorbitante, y es de temer que este valor de circunstancia sirva de pauta á los que han encargado en España la remesa de algunas copias de la obra, cuya reimpresion anunciamos.

Por esta razon nos hemos decidido á emprenderla, tan luego que juntemos un número de suscriptores, suficiente á costear una parte de los gastos: lo que no creemos dificil.

Para restituir a nuestra edicion el carácter de nacionalidad, que recibió de su autor, y que le han quitado los editores españoles, restableceremos las citas de las leyes de Indias, con que apareció en la edicion original de Guatemala; le agregaremos las que le falten, como tambien todas las leyes de la Provincia que hayan ignorado en algo el derecho de España é Indias, y se pondrá un particular esmero en purgarla de los infinitos errores que deturpan las ediciones europeas.

Con estas adiciones, de las que se halla encargado un hábil abogado de esta capital, nuestra reimpresion de Alvarez, adquirirá todo el mérito de un curso de derecho patrio, y tendrá una superioridad marcada sobre las que se egecutan en la peninsula, ademas del que le da naturalmente la diferencia muy notable en el precio.

Se reciben suscripciones en la clase de derecho civil de la Universidad, y en la Imprenta del Estado, CALLE DE CHACABUCO No. 19 al módico precio de ☞ $25 MONEDA CORRIENTE. ☜

La obra que anunciamos sera entregada al público á fin de Agosto próximo, si reunimos el número competente de suscriptores, en el curso de la próxima semana. El tipo y el papel seran los mismos que los que empleamos en la reimpresion del CURSO DE DERECHO CANONICO DE GMEINER, cuya suscripcion queda tambien abierta en la IMPRENTA DEL ESTADO. 3*

AVISO.

EN la calle de la Catedral y en la casa pulperia que hace cruz con la No. 285, se necesita un joven del pais, como de edad de 16 á 18 años, para mozo de ella. El que se encuentre con las aptitudes necesarias, y justifique su buena comportacion, será colocado con preferencia; en inteligencia que sin las condiciones espresadas será escusado el que se presente. j14 3cD

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se daran á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odessa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

Aviso interesante

EL ALMACEN DE FERRETERIA,

Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta 6½ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de 9½ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas

Y otra infinidad de artículos que seria largo enumerarlos. m16

Interesante á la SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. j.2 15c5.

LOST

ON the morning of the 11th inst., a small white terrier Bitch, with one black eye and a small black patch over the other; had on a small chain collar with owner's name (*Geo. Salisbury*). Whoever will bring the same to No. 106 calle del Perú, will be handsomely rewarded. j13tfc

Musica de Aguado,

PARA GUITARRA.

Hay para vender en la libreria No. 30 calle de la Catedral, un surtido de piezas sueltas de este célebre autor. j14 4s

De la verdadera

PANACEA DE SWAIM.

HAY 20 cajones de á una docena de botellas, recibidos últimamente á venta en casa de

Zimmermann Frazier y Ca.

j9tfs No. 66 calle de Belgrano.

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

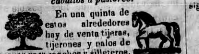

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante. y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

En la tienda Armeria DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 y 112.

Se halla de venta y recien venido de las mejores fábricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas do caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

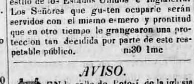

Cocheria.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fábrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos é Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

AVISO.

EN la calle de Potosí, de la iglesia de San Juan para el campo. se alquila una casa con un famoso corralon con puerta á las calles de Tacuarí—en ella habia una carpinteria y herreria. En la casa de enfrente en la calle de Potosí No. 173 darán razon. j9 6*

Aviso.

POR 250 $ PLATA.

SE vende una criada Casada y sin hijos buena Lavandera y planchadora de liso. En la Casa No. 173 calle de Potosí darán Razon. j9 6*.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de la Piedad No. 246, de San Miguel, media cuadra para el campo, se alquilan coches de pescante, carricoches, galeras con caballos y sin caballos, para cualesquiera destino y á precios muy acomodados—Tambien se vende una carretilla de caballos con ruedas enyantadas y el eje de fierro, propia para el trafico de las calles. j11 6pdl

ACEITUNAS SUPERIORES.

HAY de venta frescas y del pais, mejores que las de Europa, en la confiteria calle de Cangallo, No. 45. j11 15p.

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

LAS obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. j 2 tfc

Se Vende,

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5. m23 tfs

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

AVISO

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano.
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el pais.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles, arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde de la calidad y sanidad de sus plantas. j5 1map.

Aviso de Policia.

DEBIENDO empezarse desde hoy á recoger la subscripcion para el sosten de la institucion de Serenos, y habiendo notado que ella no alcanza á llenar las esperanzas que el Gefe de Policía concibió de la generosidad del vecindario, al tocar las ventajas que se han hecho sensibles despues de establecida la predicha institucion; se atreve hoy á invitar nuevamente á los subscriptos á efecto de que, aumenten aquella hasta donde les sea posible, y á los que no lo hayan verificado, lo realicen en las cantidades que crean análogas á sus facultades. j6.

INTERESANTE A LAS SRAS.

EN la tienda calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 y medio, de la plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha, se han sacado una partida de paños finos propios para capas de Sras., de una calidad fina y de los mejores colores, como pasa. borra de vino, bronce y otros colores, al ínfimo precio de $17 vara.

Y otro surtido de paños para pantalones, capas, levitas, á los precios mas moderados.

Paño mezcla claro y mas obscuro á 27$ vara.

Idem pasa ybronce á 25 y 28 id. j9 tfs

Lastre de Piedra.

HAY de venta algunas toneladas á bordo de la Barca Francesa *"Jóven Gabriela."* Para tratarlas ocúrrase á Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32. j9tfs

Aviso.

EN el martillo de T. Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos y á precios cómodos.

Ginebra de Holanda en frasqueras, tabaco americano en cuñetes y cajones, té perla, imperial é hison, jabon amarillo superior, pábilo de N, América, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, vinagre en cuarterolas, mantequilla de Irlanda, almidon de Hamburgo, dicho americano, jamones ingleses, azucar de pilon, dicha terciada en cajas, dicha blanca en id., dicha terciada en bolsas, coñac en cajones, jarcia nueva y otra porcion de artículos á este tenor. j9

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

SE previene al Público que solo hasta el 20 del corriente se admiten solicitudes para algunas plazas de educandas en el Colegio de Huérfanas de San Miguel. j12 8*

Lecciones De Baile.

EL que suscribe avisa al respetable público, que desde esta fecha dará lecciones en su casa morada, calle de la Catedral No. 94, comprometiéndose á enseñar á cualquier discípulo ó discípula en 24 lecciones, la *Gavota*, las *Cuadrillas* y el *Minuet*, con sus respectivos pasos y figuras, por el precio de 50 pesos, 25 pesos adelantados y los otros 25 al fin de las lecciones.—dando las lecciones en casas particulares, pagarán 10 pesos mas.

Será necesario que los niños tomen 6 lecciones mas, por lo que pagarán 10 pesos mas.

Carolina Caton se compromete á lo mismo. La escuela estará abierta desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.

Las personas que gusten pueden ocurrir á la calle y número arriba indicado.

j16 6c *Felipe Caton.*

Aviso del Consulado.

EL 20 del corriente, á las once de la mañana, se ha de hacer, por disposicion del Tribunal de Comercio en su Sala de Justicia, junta general de los acreedores del fallido D. Narciso Saenz; y para ella se cita á todos los que lo sean para que concurran con los documentos de sus respectivos créditos, en el concepto de que lo que se acordare por la mayoria, y se aprobare por el Tribunal, parará á los que no comparezcan el perjuicio que hubiere lugar.

Buenos Ayres Junio 10 de 1834.

j16 5p CAVIA.

Una Casita,

SE desea comprar, del valor de 4,000 á 4,200 pesos. En esta Imprenta darán razon. j16 3p

AVISO.

UN sugeto que posee el idioma ingles y tiene 5 años de práctica en el Comercio de este pais, desea colocarse en alguna casa de comercio, saladero, barraca, ó hueco de maderas. La persona que se interese por él, se servirá dejar en esta imprenta una esquela rotulada H. T. j16 6p